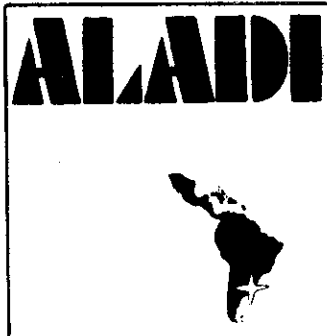


Reunión de consulta y prenegociación
empresarial sobre maquinaria y equipo
para la industria alimenticia
16-20 de setiembre de 1985
La Plata - Argentina



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

41

AMBITO DE PRODUCTOS A TRATAR

ALADI/CPE.EMA/I/d1 2
31 de julio de 1985

NCCA	PRODUCTO
84.17	Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias por medio de operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como: calentado, cocción, tostado, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, secado, evaporación, vaporización, condensación, enfriamiento, etc., con exclusión de los aparatos de uso doméstico; calentadores para agua (incluso los calentabaños) que no sean eléctricos
84.18	Centrifugadoras y secadoras centrífugas, aparatos para el filtrado o la depuración de líquidos o gases
84.19	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas y otros recipientes; para llenar, cerrar, etiquetar o capsular botellas, cajas, sacos y otros recipientes; para empaquetar o embalar mercancías; aparatos para gasificar bebidas; aparatos para lavar vajilla
84.26	Máquinas para ordeñar y otras máquinas y aparatos de lechería
84.27	Prensas, estrujadoras y demás aparatos empleados en vinicultura, sidrería y similares
84.29	Maquinaria para molinería y para tratamiento de cereales y legumbres secas, con exclusión de la maquinaria de tipo rural
84.30	Máquinas y aparatos no citados ni comprendidos en otras posiciones del presente capítulo, para las industrias de la panadería, galletería, pastas alimenticias, confitería, chocolatería, así como para las industrias azucarera y cervecera y para la preparación de carnes, pescados, hortalizas, legumbres y frutas, con fines alimenticios